



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES
(Oralidad – Ley 1437 de 2011, ART. 110 C.G.P)

REFERENCIA Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-33-003-2017-00027-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA.	GUSTAVO ADOLFO GNECCO OÑATE.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	TRASLADO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES OBRANTES A FOLIOS 119 A 126 DEL EXPEDIENTE, DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, PARA QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE ELLAS SI ASÍ LO CONSIDERAN, POR TERMINO DE TRES (3) DÍAS.	11 DE OCTUBRE DE 2018 (1ª instancia)	16 DE OCTUBRE DE 2018 (1ª instancia)

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO